

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17212** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> Ana Isabel de Marino Gomz de Sandoval, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por la presente, hago saber:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado n.º 0000027/2017b seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha treinta de enero de dos mil diecisiete auto de declaración de concurso del deudor OGMA 9000, Sociedad Limitada, con C.I.F. B47622386, cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en calle de Torrecilla, n.º 14bis, oficina D, 47003-Valladolid.

2.º Que se ha declarado la conclusión del concurso de OGMA 9000, Sociedad Limitada, por insuficiencia de la masa activa.

3.º Que se ha acordado la extinción de la entidad OGMA 9000, Sociedad Limitada, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 30 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019981-1